



Expte. Nº 61.647.-

SANTA FE, 02 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Raúl PEDRAZA solicita la baja del patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de bienes que se encuentran a su cargo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja del Patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas los bienes que se encuentran en la Oficina de Hidrogeología Urbana, a cargo del Dr. Raúl PEDRAZA, que a continuación se listan:

- Un armario metálico con cinco estantes movibles y dos puertas corredizas Marca Zacarías Fainberg S.A – 1,50 m/ altura: 1,80m - Leg: FICH 002709
- Una mesa de estructura metálica y tapa de madera - Longitud: 1,20m/ Ancho: 0,80m - Leg: FICH 002741
- Una silla giratoria ergonómica de cinco ruedas tapizada en tela de regulación manual en altura, distancia y posición - Leg: FICH 02731

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Dr. PEDRAZA y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, la baja correspondiente del patrimonio de la Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Dr. PEDRAZA. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C D Nº 367/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar